

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**Ref. Declarativo Luz Elena Flórez vs. Adriano Silva Montañez.
Radicación No. 2021-00229-00.**

Estando facultado expresamente para ello (pdf 01, c. 01), se acepta el desistimiento presentado por el apoderado judicial de la demandante a la práctica de la prueba testimonial solicitada en el escrito de demanda (pdf 15, folio 70, c. 1).

En firme esta decisión, ingrese nuevamente el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **943b3c2242d1de48e43e64076c64d6867eda542877186204c102bd90834b3a0d**

Documento generado en 18/10/2022 10:18:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>